

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario de lo social del número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Engracia Guisado Jiménez, contra don Javier del Sordo, “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Lanús, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.240 de 2011, se ha acordado citar a don Javier del Sordo, “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Lanús, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de enero de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Javier del Sordo, “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Lanús, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.676/11)